

INVESTMENTS



# Prospecto de Información al Público Inversionista

**SURA BONO, S.A. de  
C.V.**

Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Este Prospecto consta de dos partes:

**PRIMERA PARTE:**

“Prospecto Marco” que detalla las características generales aplicables a todos los fondos de inversión, adheridos a los términos del citado documento.

**SEGUNDA PARTE:**

“Prospecto Específico” que establece los regímenes particulares de cada fondo de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Marco”.

## INDICE

1. OBJETIVOS, HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIA DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS. ....	6
a) Objetivo y horizonte de inversión .....	6
b) Políticas de Inversión .....	7
c) Régimen de Inversión .....	8
i) Participación en Instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles, fiduciarios o valores respaldados por activos. ....	11
ii) Estrategias temporales de Inversión .....	12
d) Riesgos asociados a la Inversión.....	12
i) Riesgo de mercado .....	12
ii) Riesgo de crédito.....	14
iii) Riesgo de liquidez .....	15
iv) Riesgo Operativo.....	15
v) Riesgo de Contraparte .....	15
vi) Perdida en condiciones desordenadas de mercado .....	16
vii) Riesgo Legal.....	16
e) Rendimientos.....	16
i) Gráfica de rendimientos .....	16
ii) Tabla de rendimientos .....	24
2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN.....	28
a) Posibles adquirientes .....	28
b) Políticas para la compraventa de acciones.....	30
i) Día y hora para la recepción de órdenes .....	31
ii) Ejecución de las operaciones.....	31
iii) Liquidación de las operaciones .....	32
iv) Causas de posible suspensión de operaciones.....	32
c) Montos mínimos .....	32
d) Plazo mínimo de permanencia.....	32
e) Límites y Políticas de tenencia por inversionista .....	32
f) Prestadores de servicios .....	32
i) Sociedad Operadora de Fondos de Inversión .....	32

ii) Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión.....	33
iii) Sociedad Valuadora .....	33
iv) Otros prestadores.....	33
g) Costos, comisiones y remuneraciones.....	33
3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL .....	38
a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo con el artículo 10 de la Ley .....	38
b) Estructura de capital y accionistas .....	38
4. ACTOS CORPORATIVOS .....	39
a) Fusión y escisión .....	39
b) Disolución y liquidación .....	39
c) Concurso mercantil.....	39
5. RÉGIMEN FISCAL .....	39
6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES.....	40
7. DOCUMENTO DE CARÁCTER PÚBLICO .....	40
8. INFORMACIÓN FINANCIERA .....	40
9. INFORMACIÓN ADICIONAL .....	40
10. PERSONAS RESPONSABLES .....	41
11. ANEXO. CARTERA DE INVERSIÓN.....	41

**“NINGÚN INTERMEDIARIO, APODERADO PARA CELEBRAR OPERACIONES CON EL PÚBLICO O CUALQUIER OTRA PERSONA, HA SIDO AUTORIZADA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN O HACER CUALQUIER DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, CUALQUIER INFORMACIÓN O DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTENDERSE COMO NO AUTORIZADA POR EL FONDO DE INVERSIÓN.”**

## SEGUNDA PARTE

### SURA BONO, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (en lo sucesivo denominado el "FONDO" o "SURB05")

Número de Oficio de Autorización: 157/13204/2021.

**Denominación Social:**

La denominación social del Fondo es "SURA BONO, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda".

**Clave de Pizarra:**

La clave de pizarra es SURB05; sin embargo, dicha clave puede ser modificada en el futuro, lo cual será informando previamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y a la clientela inversionista a través del estado de cuenta correspondiente.

**Categoría:**

Mediano Plazo Gubernamental.

**Clases y Series accionarias:**

Tipo de Persona	Serie / Clases Accionarias					
Personas Físicas	BF0	BF1	BF1	BF2	EMP	
Personas Físicas No Sujetas a Retención	BFP	BFE				
Personas Morales	BM1	BM2				
Personas Morales No Sujetas a Retención	BOE0	BOE1	BOE2	BOE3	BOE4	BOE5
Fondos de Fondos	BFF					

**Fecha de autorización del prospecto:**

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante oficio número 157/13204/2021 con fecha de 14 de junio de 2021.

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera."

**Denominación social de la Sociedad Operadora.**

SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

**Domicilio Social y dirección de la sociedad operadora.**

El domicilio social de los Fondos de Inversión y de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, es la Ciudad de México.

Las oficinas de los Fondos de Inversión y de la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, se encuentran ubicadas en el cuarto piso de Avenida Paseo de la Reforma 222, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06600.

**Días y horarios para la recepción de órdenes:**

El horario de operación del fondo de inversión es de las 8:00 a las 13:00 horas del centro de México, todos los días hábiles. Las órdenes de compra y venta recibidas antes del horario de apertura del fondo de inversión serán consideradas como solicitadas en el horario de apertura del fondo. Las órdenes de compra y venta recibidas después del horario de cierre del fondo de inversión serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

El Prospecto actualizado y sus modificaciones se encontrarán a disposición del público inversionista en la página de Internet [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx), que es de libre acceso, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que administra al fondo de inversión.

La inversión en el Fondo de inversión no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La Sociedad Operadora que administre al Fondo de Inversión y, en su caso, la(s) Sociedad(es) Distribuidora(s) que les presten servicios no tienen obligación de pago en relación con el mencionado Fondo, la inversión en este solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

*La información adicional se incluye en el “Prospecto Marco”.*

**1. OBJETIVOS, HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIA DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.**

**a) Objetivo y horizonte de inversión**

El objetivo del Fondo es ofrecer una cartera diversificada de valores de deuda de mediano plazo emitidos, avalados o garantizados por el Gobierno Federal, Banco de México, en directo, en reporto y/o por medio de Fondos de Inversión y/o mecanismos de inversión colectiva (ETFs & TRACs por sus siglas en inglés), emitidos a tasa fija nominal en pesos, UDIS y/o moneda extranjera.

El fondo invertirá en instrumentos financieros derivados.

Complementariamente, el fondo puede invertir en depósitos de dinero a la vista (inclusive del exterior) denominados en pesos, dólares americanos, euros y yenes, valores extranjeros, valores estructurados, valores respaldados por activos y préstamo de valores.

El índice de referencia que se utilizará como base para evaluar la gestión del fondo y determinar el rendimiento esperado, descontando las comisiones, será el siguiente:

Benchmark	%
PIPG-FIX 3A	15
PIPG-FIX 5A	70
PiPFondeoGB	15

Para más información sobre el índice, por favor consulte la página: <http://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX>.

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas, personas físicas, personas físicas no sujetas a retención, personas morales y personas morales no sujetas a retención, considerando su nivel de complejidad o sofisticación y que buscan inversiones de riesgo entre moderado y alto, y de mediano plazo, en función de su objetivo, calificación y estrategia, con excepción de las siguientes personas.

#### **Personas Físicas**

- a. No pueden invertir las personas de nacionalidad extranjera, o aquellas que residan en el extranjero, salvo que acrediten residir en México y no tengan domicilio activo fuera del país.

#### **Personas Morales**

- a. No pueden invertir las personas morales de nacionalidad extranjera y su domicilio se encuentre fuera del país.
- b. No pueden invertir empresas cuya entidad de origen sea extranjera, constituida legalmente en México, y que operen fuera del país.
- c. No puede invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en el extranjero.

El horizonte de inversión del Fondo es de mediano plazo, es decir, mayor a un año y menor o igual a tres años. No existe plazo mínimo de permanencia adicional al que existe en razón a las políticas de operación del Fondo, no obstante, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo entre uno y tres años calendario.

En virtud de que el Fondo invertirá en valores de deuda, ante un incremento en las tasas de interés, disminuirá el valor de los activos de deuda que conforman la cartera de los fondos en los que invierte, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado, por lo que el riesgo de mercado es su principal riesgo.

Al invertir en valores denominados en UDIS, un factor de riesgo al que se encuentra expuesta la cartera del Fondo es a la volatilidad de la inflación. Como dichos valores se encuentran denominados en UDIS, disminuciones en la inflación implican disminuciones en las UDIS que impactarían directamente en el precio de los instrumentos a la baja, lo que a su vez impacta en el precio del Fondo.

#### **b) Políticas de Inversión**

El portafolio seguirá una estrategia activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia.

El fondo selecciona las emisiones de deuda según su objetivo de inversión dentro del horizonte establecido, siendo de mediano plazo, por lo que principalmente invertirá en activos con una duración de uno a tres años.

El fondo invertirá en instrumentos financieros derivados.

El Fondo actuará en operaciones de reporto en calidad de reportador.

El Fondo puede participar como prestamista en operaciones de préstamo de valores.

*La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".*

### **c) Régimen de Inversión**

El objetivo del Fondo es ofrecer una cartera diversificada de valores de deuda de mediano plazo emitidos, avalados o garantizados por el Gobierno Federal, Banco de México, en directo, en reporto y/o por medio de Fondos de Inversión y/o mecanismos de inversión colectiva (ETFs & TRACs por sus siglas en inglés), emitidos a tasa fija nominal en pesos, UDIS y/o moneda extranjera.

El Fondo invertirá en valores de deuda emitidos, avalados o garantizados por organismos descentralizados del Gobierno Federal (excluyendo aquellos emitidos por organismos o fideicomisos públicos de fomento económico), por empresas productivas del Estado y/o por la Banca de Desarrollo, en directo y/o en reporto, en pesos, UDIS y/o en moneda extranjera; así como en valores de deuda emitidos, avalados o garantizados por gobiernos estatales y municipales, en valores de deuda emitidos o garantizados por corporativos, instituciones de crédito, emitidos por instituciones u organizaciones internacionales de carácter financiero a los que México pertenezca (tanto nacionales como extranjeros), en directo, en pesos, UDIS y/o en moneda extranjera.

Los valores, títulos o documentos de deuda, tendrán una calificación mínima equivalente de A- en escala local (BB o mayor en escala global) de acuerdo con la escala local de las empresas calificadoras de valores autorizadas para operar en México.

Cuando existan degradaciones en la calificación de riesgo crédito en escala local menor a A- y que en la escala global el equivalente a la escala local sea menor de A-, el fondo evaluará la necesidad de vender la posición inmediatamente o bien mantenerla hasta que las condiciones del mercado no afecten al Fondo.

En cuanto a la selección de valores corporativos y valores bancarios, se incorporarán aquellos cuyo rendimiento en exceso respecto a la curva gubernamental más que compense su propio riesgo crediticio, de acuerdo con lo establecido por el Comité de Crédito. Es decir que el premio al riesgo de los valores (incorporado en la tasa de rendimiento), sea al menos suficiente para compensar las pérdidas potenciales en caso de ocurrir un incumplimiento de pago. Es importante mencionar que la calificación mínima de los valores corporativos colocados por medio de oferta pública y valores bancarios será de A- en escala local, la calificación será al momento de la adquisición.

El Fondo evaluará las características y riesgos individuales de cada instrumento, así como el impacto que tenga en el riesgo de mercado, riesgo crediticio, liquidez y perfil de rendimiento del portafolio neto para determinar los valores que serán seleccionados para formar parte del Fondo. Los instrumentos para incorporar en los portafolios deberán tener una alta calidad crediticia, por lo que la calificación mínima para incorporar dichos instrumentos al portafolio será de A- en escala local, la calificación será al momento de la adquisición.

La metodología de evaluación de contrapartes considera aspectos cuantitativos, tales como activo bajo administración, crecimiento orgánico de activos y concentración por cliente, así como aspectos cualitativos, tales como estabilidad de personal clave en las posiciones de inversiones, a partir de los cuales se genera una calificación tipo "score" que permite determinar si una contraparte es viable o no para operaciones entrega contra pago, reporto o préstamo de valores.

El plazo del reporto puede ser de 1 día hasta 360 días. Dicha estrategia se tomará dependiendo de las expectativas del mercado y la liquidez de los Fondos buscando optimizar el rendimiento. El plazo de los reportos deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación de que se trate. El fondo actuará en operaciones de reporto como reportador. El fondo únicamente pactará operaciones de reporto con contrapartes con calificación al menos A- en escala local y con aquellas contrapartes autorizadas de acuerdo con la metodología interna comentada en el párrafo anterior, en pesos, UDIS y/o moneda extranjera.

Los valores que ofrezca la contraparte deberán ser totalidad en instrumentos de deuda, garantía en valores emitidos por el Gobierno Federal, Banco de México, por organismos descentralizados del Gobierno Federal (se excluyen aquellos emitidos por organismos o fideicomisos públicos de fomento económico), por

empresas productivas del Estado y/o por la Banca de Desarrollo denominados en pesos, a un plazo menor a la vida remanente del instrumento sujeto a reporto. El precio y premio deberá denominarse en moneda nacional.

Complementariamente, el fondo puede invertir en depósitos de dinero a la vista (inclusive del exterior) denominados en pesos, dólares americanos, euros y yenes.

En la selección de los Fondos de Inversión, ETFs y/o TRACs que integran el Fondo y que representan la exposición a diferentes países y/o regiones, se evalúan características tales como el riesgo, rendimiento, comportamiento histórico y volatilidad, para construir un portafolio óptimo. A través de la diversificación, la cartera del Fondo está diseñada para reducir el riesgo y generar rendimientos consistentes a largo plazo. La inversión en ETFs y/o TRACs será en aquellos que contribuyan a alcanzar el objetivo del Fondo, principalmente estarán listados en las bolsas de valores o inscritos en el RNV. En todo caso, los subyacentes que componen los ETFs y/o TRACs estarán acorde al régimen de inversión. Los ETFs y/o TRACs no realizarán réplicas sintéticas, entendiéndose por estas aquellos ETFs y/o TRACs que utilizan valores que no coincidan necesariamente con los valores que componen al índice que se replica junto con un swap que les permita intercambiar el rendimiento de la canasta de valores por el rendimiento del índice que replican. Bajo este mismo criterio se impide utilizar ETFs y/o TRACs apalancados.

Los fondos de inversión de deuda tendrán una calificación mínima equivalente de A, emitida por alguna de las calificadoras autorizadas por la CNBV para operar en el país. Deberán contar con un perfil de liquidez que resulte acorde con el plazo de recompra del propio Fondo. Aunque la mayoría de los fondos de inversión en las que invertirá el Fondo están denominadas en pesos mexicanos, en algunos casos los activos de dichos fondos están ligados a otras divisas.

El Fondo invertirá en valores de deuda, emitidos en el extranjero, listados en el SIC, Sistema Internacional de Cotizaciones; los criterios de selección serán los mismos a los ya descritos para valores emitidos en el mercado local.

El Fondo puede celebrar operaciones derivadas con fines de cobertura y especulación.

El Fondo puede participar como prestamista en operaciones de préstamo de valores, con el fin de incrementar el rendimiento para los inversionistas siempre y cuando estas operaciones no pongan en riesgo la estabilidad de este y estas tengan un plazo menor a 30 días. Se realizarán las operaciones de préstamo de valores, sobre los valores de deuda que según regulación sean sujetos de este tipo de operaciones. El principal criterio para evaluar los valores a ser prestados es la liquidez del instrumento y la solvencia y fortaleza financiera de la contraparte, así como aquellas contrapartes autorizadas por la metodología interna comentada en párrafos anteriores. El premio deberá denominarse en moneda nacional, en los términos que las partes pacten para cada operación.

El Fondo invertirá en aquellos valores estructurados que, de acuerdo con el área de análisis de crédito, generen los flujos suficientes por medio de sus activos que permitan la liquidación completa de la emisión, aún en condiciones de estrés de los mercados (valores que deberán contar con obligación de pago del principal y con un rendimiento mínimo determinado).

El Fondo puede invertir también en instrumentos de deuda respaldados por activos (ABS), la calificación mínima equivalente será de A- en escala local (BB o mayor en escala global). Los tipos de estructuras incluirán cuentas por cobrar, bursatilizaciones de créditos de tarjetas bancarias, rentas de inmuebles, peajes carreteros, créditos hipotecarios, créditos puente, así como cualquier otro activo cuya capacidad de generación de efectivo sea suficiente para que la emisión cuente con una calificación mínima equivalente de A- y que el área de crédito haya determinado que es sujeto de inversión.

El Fondo no invertirá en activos emitidos por sociedades del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que pertenece la Sociedad Operadora que administra el fondo; para el caso de fondos de inversión administrados por la Sociedad Operadora, puede ser hasta por el 100%. Asimismo, el Fondo puede invertir en acciones

de fondos de inversión no administradas por la Sociedad Operadora de acuerdo con lo establecido en los parámetros de inversión de este prospecto.

La política de liquidez establecida contempla un mínimo de 10% del activo neto del Fondo en valores de fácil realización y/o en valores con vencimiento menor a tres meses para hacer frente a las necesidades de liquidez de sus inversionistas.

Se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera del fondo, determinado por el proveedor de precios contratado por el fondo de inversión, ponderado por su porcentaje de participación en la misma, siendo en su conjunto de mediano plazo para el Fondo; es decir, mayor a un año y menor o igual a tres años.

A continuación, se encuentran los parámetros de inversión para los tipos de valores descritos:

LÍMITES		MIN	MAX
1	VaR. a un día		1.0%
2	Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses	10.0%	
3	Reportos	0.0%	40.0%
4	Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras (inclusive del exterior) denominados en pesos, dólares americanos, euros y yenes.	0.0%	20.0%
5	Valores de deuda emitidos, avalados o garantizados por el Gobierno Federal, Banco de México, en directo, en reporto y/o por medio de Fondos de Inversión y/o mecanismos de inversión colectiva (ETFs & TRACs), en pesos, UDIS y/o en moneda extranjera.	80.0%	100.0%
6	Valores de deuda emitidos, avalados o garantizados por organismos descentralizados del Gobierno Federal (excluyendo aquellos emitidos por organismos o fideicomisos públicos de fomento económico), por empresas productivas del Estado y/o por la Banca de Desarrollo, en directo y/o en reporto, en pesos, UDIS y/o en moneda extranjera.	0.0%	20.0%
7	Valores de deuda emitidos, avalados o garantizados por gobiernos estatales y municipales en directo, en pesos, UDIS y/o en moneda extranjera.	0.0%	20.0%
8	Valores de deuda emitidos o garantizados por corporativos, instituciones de crédito, emitidos por instituciones u organizaciones internacionales de carácter financiero a los que México pertenezca (tanto nacionales como extranjeros), en directo, en pesos, UDIS y/o moneda extranjera.	0.0%	20.0%
9	Valores denominados en pesos y/o UDIS.	70.0%	100.0%
10	Multimonedas.*	0.0%	30.0%
11	Valores que se encuentren listados en el SIC** y/o valores extranjeros	0.0%	20.0%
12	Mecanismos de inversión colectiva (ETFs & TRACs).	0.0%	30.0%
13	Fondos de Inversión.	0.0%	100.0%
14	Valores respaldados por activos (ABS).	0.0%	20.0%
15	Valores estructurados	0.0%	20.0%
16	Instrumentos financieros derivados con base en su valor nocional.***	0.0%	100.0%
17	Préstamo de valores en calidad de prestamista.	0.0%	40.0%

Los parámetros son calculados con respecto al activo neto.

\* Multimonedas: Valores denominados en Euros, dólares de los EUA, dólares canadienses, libras esterlinas y yenes.

\*\* En términos de las Disposiciones de Carácter General Aplicables al Sistema Internacional de Cotizaciones vigentes.

\*\*\* La exposición a derivados en valor notional tendrá como límite el 100% de los activos netos, siempre y cuando no exceda el rango de VaR establecido en el parámetro 1.

### **i) Participación en Instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles, fiduciarios o valores respaldados por activos.**

El Fondo puede celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios, expedidas por la CNBV y con las Reglas que al efecto expida el Banco de México. El subyacente estará acorde a los instrumentos permitidos y descritos en el régimen de inversión del Fondo.

El Fondo puede celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo futuros y swaps de tasas, tipo de cambio y valores de deuda, y opciones a los que hace referencia el régimen de inversión. El Fondo podrá celebrar operaciones derivadas en Mercados Reconocidos<sup>1</sup> con contrapartes autorizadas por el área de riesgos de la Sociedad Operadora<sup>2</sup>.

La operación en instrumentos financieros derivados se hará con fines de cobertura y especulación. Asimismo, quedan prohibidos los derivados que estén ligados a eventos de crédito, de acuerdo con lo establecido por Banco de México.

La adquisición de un instrumento derivado implica: riesgo de mercado, es decir, la pérdida a causa de movimientos de mercado del subyacente; de liquidez, siempre que debe cubrirse una posición de adeudo y en caso de que se pacte con una institución privada o bancaria el riesgo de incumplimiento de esta.

Los valores estructurados serán de capital protegido y rendimiento mínimo determinado. Los subyacentes de la inversión antes mencionada, así como de las operaciones financieras derivadas que se contengan en el mismo, serán principalmente de deuda, y complementariamente de divisas en plazos menores a tres años. Los subyacentes de los valores estructurados estarán acorde al régimen de inversión del Fondo, así como a los autorizados por Banco de México. La calificación mínima para los valores estructurados es "A-" en escala local. Si la emisión no está calificada, se tomará la calificación del emisor. Los valores de capital protegido básicamente enfrentan los siguientes tipos de riesgo:

- 1) De mercado: el precio del valor puede tener disminuciones en su valor al moverse los factores de riesgo a que estén referenciadas, incluyendo mercados accionarios, tipos de cambio y tasas de interés.
- 2) De crédito: se pueden tener minusvalías en el instrumento si la calidad crediticia de la institución emisora de la nota se degrada.
- 3) Liquidez: Pérdidas en el valor del portafolio como resultado de necesidades de liquidez en este y estar forzados a vender la nota por debajo de su valor de mercado.

El Fondo puede invertir en valores respaldados por activos. En todo caso, cada emisión contará además de la calificación externa, con calificaciones internas respecto a la capacidad de pago del fideicomiso emisor y del visto bueno del área legal respecto a la documentación que ampare dicha emisión. El

<sup>1</sup> De conformidad con lo establecido por la Circular 4/2012 de Banco de México (Banxico), son Mercados Reconocidos el MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., ubicado en la Ciudad de México; así como cualquier otro mercado establecido en países que pertenecen al Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores.

<sup>2</sup> De conformidad con lo establecido por la Circular 4/2012 antes referida, los Fondos de Inversión únicamente podrán llevar a cabo Operaciones Derivadas con Entidades autorizadas por Banxico para actuar como Intermediarios o con Entidades Financieras del Exterior.

principal riesgo de las emisiones respaldadas por activos es el riesgo de crédito, es decir, si los activos que amparan la emisión tuviesen pérdidas de valor, los flujos que generen podrían ser insuficientes para liquidar en tiempo el monto de la emisión. Las emisiones respaldadas por activos tendrán una calificación mínima de A- en escala local.

El Fondo puede invertir en certificados bursátiles fiduciarios indizados. La inversión en ETFs y/o TRACs, serán aquellos que contribuyan a alcanzar el objetivo del Fondo, principalmente estarán listados en bolsa de valores o inscritos en el RNV. Los ETFs y/o TRACs no realizarán réplicas sintéticas, entendiéndose por estas aquellos ETFs y/o TRACs que utilizan valores que no coincidan necesariamente con los valores que componen al índice que se replica junto con un swap que les permita intercambiar el rendimiento de la canasta de valores por el rendimiento del índice que replican. Bajo este mismo criterio se impide utilizar ETFs y/o TRACs apalancados.

## **ii) Estrategias temporales de Inversión**

El Fondo de inversión en todo momento, se apegará a su estrategia original sin importar cual sea el entorno.

## **d) Riesgos asociados a la Inversión**

El principal riesgo al que está expuesto el Fondo, se da por el incremento en las tasas de interés, lo que provocaría una disminución en el valor de los activos de deuda.

Al invertir en valores denominados en UDIS, un factor de riesgo al que se encuentra expuesta la cartera del Fondo es a la volatilidad de la inflación. Como dichos valores se encuentran denominados en UDIS, disminuciones en la inflación implican disminuciones en las UDIS que impactarían directamente en el precio de los instrumentos a la baja, lo que a su vez impacta en el precio del Fondo.

“Siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en dicho fondo”.

*La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Marco”.*

### **i) Riesgo de mercado (NIVEL DE EXPOSICIÓN: MODERADO ALTO).**

#### **INCREMENTOS EN LAS TASAS DE INTERÉS.**

Ante un incremento en las tasas de interés o bien en la tasa de inflación con respecto a las tasas nominales de interés de los instrumentos que se tienen en la cartera, disminuirá el valor de los activos de deuda que conforman la cartera de los fondos en los que invierte el fondo, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado y tiende a disminuir conforme menores sean los plazos de vencimiento de los valores y viceversa.

#### **POR INVERTIR EN UDIS.**

Al invertir en valores denominados en UDIS, un factor de riesgo al que se encuentra expuesta la cartera del Fondo es a la volatilidad de la inflación. Como dichos valores se encuentran denominados en UDIS, disminuciones en la inflación implican disminuciones en las UDIS que impactarían directamente en el precio de los instrumentos a la baja, lo que a su vez impacta en el precio del Fondo.

#### **POR INVERTIR EN ETFS Y/O TRACS Y FONDOS DE INVERSIÓN**

Los ETFs, Tracs y Fondos de Inversión se encuentran expuestos a los mismos factores de riesgo de tasas de interés, inflación, etc. Por lo que dichos factores de riesgo afectan el precio de los ETFs, el que a su vez repercute en el precio de las acciones del Fondo.

#### **POR INVERSIONES EN VALORES ESTRUCTURADOS**

El fondo puede invertir un máximo de 20% en valores estructurados, cuyos subyacentes irán acorde al régimen de inversión. Dichos instrumentos, al contar con una estructura dentro, agregan complejidad a la composición de la cartera. Los principales riesgos a los que se enfrentan este tipo de instrumentos son que los precios de los activos pueden tener disminuciones en su valor al moverse los factores de riesgo a los que estén referenciados (como son tipo de cambio, tasas de interés, etc.) y se pueden tener minusvalías si la calidad crediticia del emisor se degrada o por la venta forzada de los valores estructurados por debajo del valor de mercado.

#### **VALORES RESPALDADOS POR ACTIVOS**

El principal riesgo de estos instrumentos reside en los movimientos de mercado que se producen de acuerdo con el subyacente que afecta cada estructura (hipotecas, carreteras y puentes, etc). Las fluctuaciones en cada ámbito podrían afectar directamente el valor de la cartera y en consecuencia afectan el precio de las acciones del Fondo.

#### **POR INVERSIONES EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS**

Las operaciones derivadas se celebrarán de acuerdo con las políticas mencionadas en este prospecto y sobre activos subyacentes acordes a la categoría del Fondo. Por lo tanto, los factores de riesgo asociados a este tipo de instrumentos serán los mismos que afectan al activo subyacente, es decir, volatilidad del mercado accionario principalmente.

Dado que el apalancamiento supone el número de veces en que se incrementa la exposición, las pérdidas o ganancias gozan también de un efecto multiplicador con relación al dinero desembolsado.

#### **CALIFICACIÓN DE RIESGO DE MERCADO.**

Las calificaciones de Riesgo de mercado de los fondos implican opiniones acerca del grado relativo de volatilidad del valor de los activos netos de un fondo calificado y está representada por números que permiten al inversionista contar con elementos cuantitativos sobre el nivel de seguridad de Fondo tomando en cuenta la calidad administrativa, así como su sensibilidad ante condiciones cambiantes del mercado, siendo 1 el nivel más bajo de riesgo de mercado y 7 el nivel más alto.

La calificación de riesgo de mercado del Fondo otorgado por la calificadora se encuentra en el nivel MRA5, 5 en escala homogénea, sensibilidad entre moderada y alta a las condiciones cambiantes de mercado, dentro de la siguiente escala:

Calificación de Sensibilidad del Fondo al Riesgo de Mercado			
Escala de la Calificadora		Escala Homogénea de la CNBV	
MRA1	Extremadamente baja	1	Extremadamente baja
MRA2	Baja	2	Baja
MRA3	Entre baja y moderada	3	Entre baja y moderada
MRA4	Moderada	4	Moderada
MRA5	Entre moderada y alta	5	Entre moderada y alta
MRA6	Alta	6	Alta
MRA7	Muy alta	7	Muy alta

#### VALOR EN RIESGO (VAR).

Para determinar el valor máximo de VaR de mercado, se considera la totalidad de la composición de la cartera y se estresa en los máximos permitidos, utilizando la metodología histórica donde se calcula el vigésimo quinto escenario con mayor exposición al riesgo tomando como base un periodo de muestra de 500 días anteriores (que representan el percentil 5 de la serie).

El VaR de la cartera de inversión respecto de sus activos netos es del 1.0% con una probabilidad del 95%.

A continuación, se muestra el VaR Promedio y Máximo observados 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023:

PROMEDIO: 0.5359%

MÁXIMO: 0.6068%

Bajo condiciones normales de mercado, la pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el Fondo en un lapso de 1 día, es de \$10.00 pesos por cada \$1,000.00 pesos invertidos. (Este dato es sólo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada).

La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

*La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".*

#### ii) **Riesgo de crédito** (NIVEL DE EXPOSICIÓN: BAJO).

El nivel de exposición del Fondo a este riesgo es bajo, pues invierte mayoritariamente en instrumentos emitidos por el Gobierno Federal.

**CALIFICACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO:**

Las calificaciones de riesgo de crédito del Fondo expresan opiniones acerca de la calidad de inversión. Estas calificaciones incorporan la evaluación realizada acerca de las políticas y los objetivos de inversión publicados por un fondo de Inversión, la calidad crediticia de los activos que mantiene el Fondo y las características administrativas del mismo, siendo AAA el nivel más bajo de riesgo de crédito y B el nivel más alto.

La calificación de crédito del fondo otorgado por la calificadora es Aaa-bf.mx, AAA en escala homogénea, la más alta calidad dentro de la siguiente escala:

Calificación de Calidad Crediticia del Fondo			
Escala de la Calificadora		Escala Homogénea de la CNBV	
Aaa-bf.mx	La más alta calidad	AAA	Excelente
Aa-bf.mx	Alta calidad	AA	Alta
A-bf.mx	Medio superior	A	Buena
Baa-bf.mx	Mediano rango	BBB	Aceptable
Ba-bf.mx	Contienen elementos especulativos	BB	Baja
B-bf.mx	Especulativos	B	Mínima
Caa-bf.mx	Baja calidad		
Ca-bf.mx	Altamente Especulativos		
C-bf.mx	Incumplimiento		

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Marco”.

**iii) Riesgo de liquidez**  
(NIVEL DE EXPOSICIÓN: BAJO).

El Fondo tiene un parámetro mínimo de inversión de 10% en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses, el cual coincide con el porcentaje máximo de recompra, por lo que se considera que su nivel de exposición al riesgo de liquidez es bajo.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Marco”.

**iv) Riesgo Operativo**  
(NIVEL DE EXPOSICIÓN: BAJO).

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Marco”.

**v) Riesgo de Contraparte**  
(NIVEL DE EXPOSICIÓN: MODERADO).

El nivel de exposición del Fondo a este riesgo es moderado, ya que cuenta con la opción de invertir a través de operaciones de reporto, préstamo de valores e instrumentos financieros derivados. El riesgo de contraparte se entiende como la posibilidad de experimentar pérdidas financieras a causa de un

incumplimiento de las obligaciones por parte de un tercero con el que se celebró una operación. Para el caso de operaciones de reporto, el riesgo contraparte se ve reducido al establecer aforos mínimos y requisitos de liquidez y calidad crediticia del instrumento subyacente reportado, por lo que el riesgo de contraparte se encuentra mitigado. Para el caso de préstamo de valores, se exige una garantía que cumpla con características similares a la prenda que minimice el impacto en la cartera en caso de incumplimiento en el retorno del préstamo por parte del prestatario. En el caso de los mercados estandarizados, únicamente se adquieren compromisos con una Contraparte Central, quien será la encargada, mediante modelos de optimización operativa, de que todas las obligaciones se honren. Dichos modelos incluyen mitigantes como márgenes iniciales, márgenes de variación, compensación diaria y criterios de calidad de la garantía mínimos. Las operaciones con los instrumentos anteriormente mencionados se celebrarán a través de mercados estandarizados, por lo que el riesgo de contraparte se ve reducido respecto a operaciones en mercados no estandarizados, también conocidos como OTC (Over-The-Counter), aunque no se mitiga en su totalidad.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Marco”.

#### vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Esto lo puede encontrar a detalle en el punto 1) Objetivos y horizonte de inversión, estrategias, rendimientos y riesgos relacionados, inciso d), numeral VI), del Prospecto Marco. Cabe hacer mención que el Fondo no ha aplicado diferencial alguno.

#### vii) Riesgo Legal (NIVEL DE EXPOSICIÓN: BAJO).

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Marco”.

### e) Rendimientos

#### i) Gráfica de rendimientos nominales

BF0	Jun 21	Dic 21	Jun 22	Dic 22	Jun 23	Dic 23
Fondo	\$9,536.01	\$9,487.62	\$9,195.91	\$9,594.36	\$10,119.33	\$10,429.91
Benchmark	\$9,586.43	\$9,580.83	\$9,444.26	\$9,895.37	\$10,374.59	\$10,837.99



\* La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia.

BF1	Jun 21	Dic 21	Jun 22	Dic 22	Jun 23	Dic 23
Fondo	\$9,459.97	\$9,334.55	\$8,985.87	\$9,312.58	\$9,757.97	\$9,991.81
Benchmark	\$9,586.43	\$9,580.83	\$9,444.26	\$9,895.37	\$10,374.59	\$10,837.99



\* La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia.

BF2	Jun 21	Dic 21	Jun 22	Dic 22	Jun 23	Dic 23
Fondo	\$9,442.94	\$9,300.02	\$8,937.24	\$9,245.73	\$9,670.78	\$9,884.95
Benchmark	\$9,586.43	\$9,580.83	\$9,444.26	\$9,895.37	\$10,374.59	\$10,837.99



\* La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia.

BFE	Jun 21	Dic 21	Jun 22	Dic 22	Jun 23	Dic 23
Fondo	N/D	N/D	\$9,623.83	\$9,971.11	\$10,453.80	\$10,707.53
Benchmark	N/D	N/D	\$9,857.45	\$10,328.30	\$10,828.49	\$11,312.16



\* La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia.

BFF	Jun 21	Dic 21	Jun 22	Dic 22	Jun 23	Dic 23
Fondo	N/D	N/D	\$9,710.84	\$10,155.21	\$10,741.19	\$11,099.56
Benchmark	N/D	N/D	\$9,857.45	\$10,328.30	\$10,828.49	\$11,312.16



\* La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia.

BFI	Jun 21	Dic 21	Jun 22	Dic 22	Jun 23	Dic 23
Fondo	N/D	N/D	\$9,655.51	\$10,037.86	\$10,552.86	\$10,841.01
Benchmark	N/D	N/D	\$9,857.45	\$10,328.30	\$10,828.49	\$11,312.16



\* La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia.

BFP	Jun 21	Dic 21	Jun 22	Dic 22	Jun 23	Dic 23
Fondo	N/D	N/D	\$9,700.65	\$10,129.34	\$10,699.42	\$11,042.04
Benchmark	N/D	N/D	\$9,857.45	\$10,328.30	\$10,828.49	\$11,312.16



\* La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia.

BM1	Jun 21	Dic 21	Jun 22	Dic 22	Jun 23	Dic 23
Fondo	N/D	N/D	\$9,696.66	\$10,123.38	\$10,688.75	\$11,025.74
Benchmark	N/D	N/D	\$9,857.45	\$10,328.30	\$10,828.49	\$11,312.16



\* La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia.

BM2	Jun 21	Dic 21	Jun 22	Dic 22	Jun 23	Dic 23
Fondo	N/D	N/D	\$9,659.90	\$10,047.17	\$10,569.06	\$10,861.70
Benchmark	N/D	N/D	\$9,857.45	\$10,328.30	\$10,828.49	\$11,312.16



\* La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia.

BOE0	Jun 21	Dic 21	Jun 22	Dic 22	Jun 23	Dic 23
Fondo	N/D	N/D	\$9,714.59	\$10,163.27	\$10,757.45	\$11,124.80
Benchmark	N/D	N/D	\$9,857.45	\$10,328.30	\$10,828.49	\$11,312.16



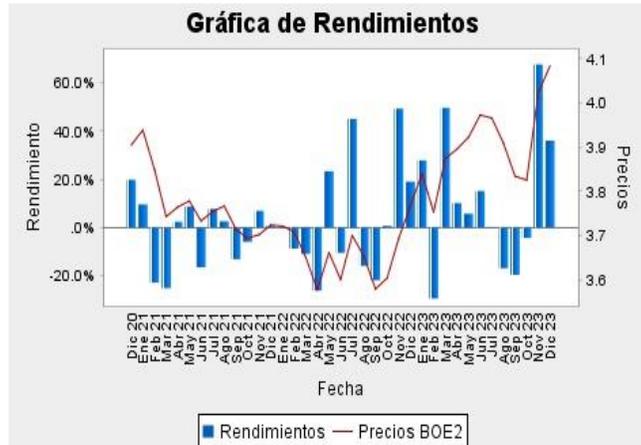
\* La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia.

BOE1	Jun 21	Dic 21	Jun 22	Dic 22	Jun 23	Dic 23
Fondo	\$9,584.68	\$9,616.18	\$9,328.33	\$9,744.78	\$10,299.97	\$10,636.59
Benchmark	\$9,586.43	\$9,580.83	\$9,444.26	\$9,895.37	\$10,374.59	\$10,837.99



\* La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia.

BOE2	Jun 21	Dic 21	Jun 22	Dic 22	Jun 23	Dic 23
Fondo	\$9,557.61	\$9,542.53	\$9,243.85	\$9,642.40	\$10,176.65	\$10,493.61
Benchmark	\$9,586.43	\$9,580.83	\$9,444.26	\$9,895.37	\$10,374.59	\$10,837.99



\* La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia.

BOE3	Jun 21	Dic 21	Jun 22	Dic 22	Jun 23	Dic 23
Fondo	\$9,544.10	\$9,514.98	\$9,204.06	\$9,586.79	\$10,103.33	\$10,402.87
Benchmark	\$9,586.43	\$9,580.83	\$9,444.26	\$9,895.37	\$10,374.59	\$10,837.99



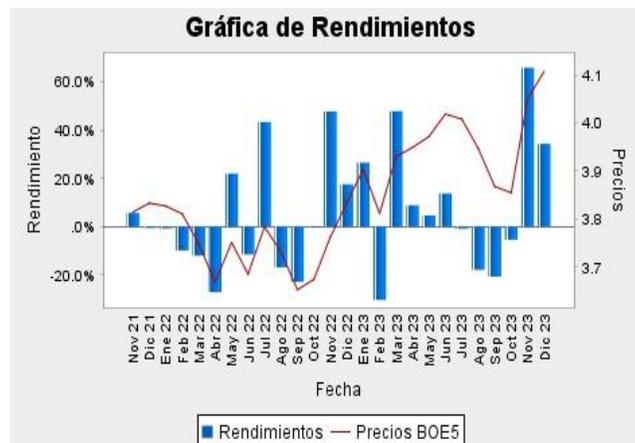
\* La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia.

BOE4	Jun 21	Dic 21	Jun 22	Dic 22	Jun 23	Dic 23
Fondo	\$9,530.61	\$9,487.50	\$9,164.43	\$9,531.49	\$10,030.54	\$10,312.92
Benchmark	\$9,586.43	\$9,580.83	\$9,444.26	\$9,895.37	\$10,374.59	\$10,837.99



\* La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia.

BOE5	Jun 21	Dic 21	Jun 22	Dic 22	Jun 23	Dic 23
Fondo	N/D	N/D	\$9,632.16	\$9,988.70	\$10,481.10	\$10,744.74
Benchmark	N/D	N/D	\$9,857.45	\$10,328.30	\$10,828.49	\$11,312.16



\* La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia.

EMP	Jun 21	Dic 21	Jun 22	Dic 22	Jun 23	Dic 23
Fondo	N/D	N/D	\$9,655.50	\$10,037.86	\$10,552.85	\$10,841.01
Benchmark	N/D	N/D	\$9,857.45	\$10,328.30	\$10,828.49	\$11,312.16



\* La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia.

La información puede ser consultada a través de la página: [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx).

## ii) Tabla de rendimientos

BF0	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2022	2021	2020
Rendimiento bruto	36.95%	29.56%	9.38%	1.63%	-4.30%	15.44%
Rendimiento neto	35.92%	28.68%	8.61%	1.11%	-5.06%	13.72%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	11.12%	11.03%	11.08%	7.60%	4.42%	15.44%
Índice de Referencia	20.91%	20.19%	9.42%	3.25%	-4.14%	5.69%

\* Índice de referencia del fondo PIPG-FIX 3A 15% + PiPG-FIX 5A 70% + PiPFondeoGB 15%

BF1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2022	2021	2020
Rendimiento bruto	36.98%	29.58%	9.40%	1.65%	-3.93%	15.44%
Rendimiento neto	34.02%	27.02%	7.21%	-0.23%	-6.57%	11.86%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	11.12%	11.03%	11.08%	7.60%	4.42%	15.44%
Índice de Referencia	20.91%	20.19%	9.42%	3.25%	-4.14%	5.69%

\* Índice de referencia del fondo PiPG-FIX 3A 15% + PiPG-FIX 5A 70% + PiPFondeoGB 15%

BF2	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2022	2021	2020
Rendimiento bruto	36.98%	29.58%	9.40%	1.65%	-3.89%	15.44%
Rendimiento neto	33.50%	26.57%	6.84%	-0.58%	-6.91%	11.45%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	11.12%	11.03%	11.08%	7.60%	4.42%	15.44%
Índice de Referencia	20.91%	20.19%	9.42%	3.25%	-4.14%	5.69%

\* Índice de referencia del fondo PiPG-FIX 3A 15% + PiPG-FIX 5A 70% + PiPFondeoGB 15%

BFE	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2022	2021	2020
Rendimiento bruto	36.98%	29.58%	9.40%	1.65%	N/A	N/A
Rendimiento neto	34.13%	27.10%	7.30%	-0.29%	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	11.12%	11.03%	11.08%	7.60%	N/A	N/A
Índice de Referencia	20.91%	20.19%	9.42%	3.25%	N/A	N/A

\* Índice de referencia del fondo PiPG-FIX 3A 15% + PiPG-FIX 5A 70% + PiPFondeoGB 15%

BFF	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2022	2021	2020
Rendimiento bruto	36.98%	29.58%	9.40%	1.65%	N/A	N/A
Rendimiento neto	36.71%	29.35%	9.19%	1.53%	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	11.12%	11.03%	11.08%	7.60%	N/A	N/A
Índice de Referencia	20.91%	20.19%	9.42%	3.25%	N/A	N/A

\* Índice de referencia del fondo PiPG-FIX 3A 15% + PiPG-FIX 5A 70% + PiPFondeoGB 15%

BFI	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2022	2021	2020
Rendimiento bruto	36.98%	29.58%	9.40%	1.65%	N/A	N/A
Rendimiento neto	34.98%	27.85%	7.91%	0.37%	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	11.12%	11.03%	11.08%	7.60%	N/A	N/A
Índice de Referencia	20.91%	20.19%	9.42%	3.25%	N/A	N/A

\* Índice de referencia del fondo PiPG-FIX 3A 15% + PiPG-FIX 5A 70% + PiPFondeoGB 15%

BFP	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2022	2021	2020
Rendimiento bruto	36.95%	29.56%	9.38%	1.63%	N/A	N/A
Rendimiento neto	36.33%	29.02%	8.91%	1.28%	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	11.12%	11.03%	11.08%	7.60%	N/A	N/A
Índice de Referencia	20.91%	20.19%	9.42%	3.25%	N/A	N/A

\* Índice de referencia del fondo PiPG-FIX 3A 15% + PiPG-FIX 5A 70% + PiPFondeoGB 15%

BM1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2022	2021	2020
Rendimiento bruto	36.96%	29.56%	9.38%	1.62%	N/A	N/A
Rendimiento neto	36.19%	28.89%	8.81%	1.22%	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	11.12%	11.03%	11.08%	7.60%	N/A	N/A
Índice de Referencia	20.91%	20.19%	9.42%	3.25%	N/A	N/A

\* Índice de referencia del fondo PiPG-FIX 3A 15% + PiPG-FIX 5A 70% + PiPFondeoGB 15%

BM2	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2022	2021	2020
Rendimiento bruto	36.97%	29.57%	9.40%	1.64%	N/A	N/A
Rendimiento neto	35.08%	27.94%	8.01%	0.47%	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	11.12%	11.03%	11.08%	7.60%	N/A	N/A
Índice de Referencia	20.91%	20.19%	9.42%	3.25%	N/A	N/A

\* Índice de referencia del fondo PiPG-FIX 3A 15% + PiPG-FIX 5A 70% + PiPFondeoGB 15%

BOE0	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2022	2021	2020
Rendimiento bruto	36.98%	29.58%	9.40%	1.65%	N/A	N/A
Rendimiento neto	36.95%	29.55%	9.35%	1.61%	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	11.12%	11.03%	11.08%	7.60%	N/A	N/A
Índice de Referencia	20.91%	20.19%	9.42%	3.25%	N/A	N/A

\* Índice de referencia del fondo PiPG-FIX 3A 15% + PiPG-FIX 5A 70% + PiPFondeoGB 15%

BOE1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2022	2021	2020
Rendimiento bruto	36.96%	29.56%	9.38%	1.63%	-3.77%	15.44%
Rendimiento neto	36.52%	29.18%	9.05%	1.32%	-3.79%	15.44%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	11.12%	11.03%	11.08%	7.60%	4.42%	15.44%
Índice de Referencia	20.91%	20.19%	9.42%	3.25%	-4.14%	5.69%

\* Índice de referencia del fondo PiPG-FIX 3A 15% + PiPG-FIX 5A 70% + PiPFondeoGB 15%

BOE2	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2022	2021	2020
Rendimiento bruto	36.98%	29.58%	9.40%	1.65%	-3.95%	15.44%
Rendimiento neto	36.09%	28.80%	8.73%	1.03%	-4.51%	14.78%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	11.12%	11.03%	11.08%	7.60%	4.42%	15.44%
Índice de Referencia	20.91%	20.19%	9.42%	3.25%	-4.14%	5.69%

\* Índice de referencia del fondo PiPG-FIX 3A 15% + PiPG-FIX 5A 70% + PiPFondeoGB 15%

BOE3	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2022	2021	2020
Rendimiento bruto	36.98%	29.58%	9.40%	1.65%	-3.95%	15.44%
Rendimiento neto	35.66%	28.43%	8.42%	0.75%	-4.79%	14.45%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	11.12%	11.03%	11.08%	7.60%	4.42%	15.44%
Índice de Referencia	20.91%	20.19%	9.42%	3.25%	-4.14%	5.69%

\* Índice de referencia del fondo PiPG-FIX 3A 15% + PiPG-FIX 5A 70% + PiPFondeoGB 15%

BOE4	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2022	2021	2020
Rendimiento bruto	36.98%	29.58%	9.40%	1.65%	-3.94%	15.44%
Rendimiento neto	35.23%	28.06%	8.10%	0.46%	-5.06%	14.12%
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	11.12%	11.03%	11.08%	7.60%	4.42%	15.44%
Índice de Referencia	20.91%	20.19%	9.42%	3.25%	-4.14%	5.69%

\* Índice de referencia del fondo PiPG-FIX 3A 15% + PiPG-FIX 5A 70% + PiPFondeoGB 15%

BOE5	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2022	2021	2020
Rendimiento bruto	36.96%	29.56%	9.38%	1.63%	N/A	N/A
Rendimiento neto	34.38%	27.32%	7.48%	-0.11%	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	11.12%	11.03%	11.08%	7.60%	N/A	N/A
Índice de Referencia	20.91%	20.19%	9.42%	3.25%	N/A	N/A

\* Índice de referencia del fondo PiPG-FIX 3A 15% + PiPG-FIX 5A 70% + PiPFondeoGB 15%

EMP	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2022	2021	2020
Rendimiento bruto	36.98%	29.58%	9.40%	1.65%	N/A	N/A
Rendimiento neto	34.98%	27.85%	7.91%	0.37%	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)	11.12%	11.03%	11.08%	7.60%	N/A	N/A
Índice de Referencia	20.91%	20.19%	9.42%	3.25%	N/A	N/A

\* Índice de referencia del fondo PiPG-FIX 3A 15% + PiPG-FIX 5A 70% + PiPFondeoGB 15%

El desempeño presentado por el fondo en el pasado no es indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

La información puede ser consultada a través de la página: [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx).

En caso de existir comisiones o costos no reflejados, los rendimientos mostrados pueden ser menores; hasta el momento no existen ni costos ni comisiones no reflejadas en los rendimientos mostrados.

## 2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

### a) Posibles adquirientes

La Sociedad Operadora de fondos de inversión únicamente puede diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la Circular Única de Fondos de Inversión.

Las series del Fondo están definidas por la naturaleza jurídica del posible adquirente de las acciones como sigue:

Tipo de Persona	Serie / Clases Accionarias					
Personas Físicas	BF0	BF1	BF1	BF2	EMP	
Personas Físicas No Sujetas a Retención	BFP	BFE				
Personas Morales	BM1	BM2				
Personas Morales No Sujetas a Retención	BOE0	BOE1	BOE2	BOE3	BOE4	BOE5
Fondos de Fondos	BFF					

### **Personas Físicas.**

Las acciones que pueden ser adquiridas por Personas Físicas, nacionales o extranjeras, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, instituciones autorizadas para actuar en carácter de fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas, fondos y cajas de ahorro cuyos recursos sean propiedad de personas físicas; fondos de pensiones y de primas de antigüedad.

### **Personas Físicas No Sujetas a Retención.**

Las acciones pueden ser adquiridas por personas físicas, que invierten en las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales de retiro a que se refiere la fracción V del artículo 151 de la Ley del ISR, cuyos rendimientos se encontrarán exentos de retención conforme al inciso e) de la fracción I del artículo 54 de la misma Ley.

Exceptuando a las señaladas en el párrafo siguiente:

No pueden invertir las personas físicas de nacionalidad extranjera, o aquellas que residan en el extranjero, salvo que acrediten residir en México y no tengan domicilio activo fuera del país.

### **Personas Morales.**

Las acciones que pueden ser adquiridas por personas morales, fondos y cajas de ahorro, ya sean mexicanas o extranjeras; incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia; instituciones autorizadas para actuar en carácter de fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; instituciones de seguros y fianzas; uniones de crédito; entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras, morales y las sociedades distribuidoras de los fondos de Inversión.

### **Personas Morales No Sujetas a Retención**

Las acciones que pueden ser adquiridas por las Personas Morales cuyos rendimientos se encontrarán exentos de retención conforme al artículo 54 de la Ley del ISR

- a) La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios; los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como a aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria; los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos; las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes; los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal.
- b) Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores.
- c) Las instituciones que componen el Sistema Financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, de conformidad con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- d) Fondos de Inversión.
- e) Todos aquellos dispuestos en el Artículo 54 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Pueden invertir en este Fondo, las instituciones tomando en consideración la autorización que la CNBV, haya otorgado para que dichos valores sean objeto de inversión institucional.

Exceptuando a las señaladas en los párrafos siguientes aplicable para personas morales y personas físicas no sujetas a retención.

- a) Las personas morales de nacionalidad extranjera y su domicilio se encuentren fuera del país.
- b) Empresas cuya entidad de origen sea extranjera, constituida legalmente en México, y que operen fuera del país.
- c) Cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en el extranjero

### **Fondos de Fondos**

Las acciones que pueden ser adquiridas para Fondo de Fondos, siempre que sean administrados por la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión SURA Investment Management México.

Las series: BF0, BFI, BF1, BF2, BFP, BFE, BM1, BM2, BOE0, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4 y BOE5, que forman parte del capital variable del Fondo, se establecerán conforme al criterio al que alude el inciso b), fracción IV del art. 106 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios".

El comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución de acciones al Fondo de Inversión, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones conforme a lo establecido en el artículo 43 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión", a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del Fondo de Inversión tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, lo siguiente: (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados; (ii) la operatividad en valores y, en su caso, en fondos de inversión; (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, y (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados

Los citados criterios deberán evitar tratos inequitativos entre los inversionistas y estar basados en condiciones objetivas.

La(s) Sociedad(es) Distribuidor(as) serán los responsables de dar a conocer a los inversionistas, los criterios para poder adquirir alguna de las series, a través de los medios establecidos en el contrato celebrado con el cliente.

*La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".*

### **b) Políticas para la compraventa de acciones**

El Fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos netos del Fondo el día de la operación.

En tal caso, dicho porcentaje se asignará a prorrata entre los accionistas que pretendan vender sus acciones, y si el Fondo contara con más liquidez distribuirá bajo el mismo principio esa liquidez adicional entre las solicitudes de recompra aún pendientes de liquidar ese día.

Las órdenes serán atendidas según el orden cronológico en que hayan sido recibidas, bajo el precepto de primero en tiempo, primero en derecho.

Para los efectos establecidos en los incisos i), ii) y iii) siguientes, serán considerados días inhábiles, los determinados anualmente por la CNBV en términos del artículo 4° de su Ley orgánica. La Sociedad Operadora publicará en la página electrónica: [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx), todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles. Dicha información será actualizada a más tardar el primero de enero de cada año.

*La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".*

### **i) Día y hora para la recepción de órdenes**

El fondo se regirá por los días hábiles de México y los días inhábiles que se consideraran para el fondo son los días inhábiles de Estados Unidos de América.

Para el caso de los días inhábiles de aquellos países diferentes a México serán especificados en el aviso anual del fondo publicado en la página de internet de la Sociedad Operadora: [Avisos Importantes - SURA Investment Management \(suraim.com.mx\)](#); en tal caso, el fondo operará o liquidará activos objeto de inversión, y sí se registrará el precio en las Bolsas, pero no se aceptarán órdenes de compraventa de clientes. En los días inhábiles de México, no se operará o liquidará activos objeto de inversión y no se aceptarán órdenes de compraventa de clientes. Cabe resaltar que los días inhábiles en cualquiera de estos mercados no contarán para el proceso de liquidación de órdenes previas de compraventa.

El horario de operación del Fondo de inversión es de las 8:00 a las 13:00 horas, hora del centro de México, todos los días hábiles.

Las órdenes de compra y venta recibidas antes del horario de apertura del fondo de inversión serán consideradas como solicitadas en el horario de apertura del fondo. Las órdenes de compra y venta recibidas después del horario de cierre del fondo de inversión serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

*La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".*

### **ii) Ejecución de las operaciones**

Las órdenes de compra y de venta se ejecutarán el mismo día de la fecha de la solicitud.

El precio de liquidación de las acciones del fondo será igual al precio determinado el mismo día hábil al de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente de la operación en las bolsas, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado, se aplicarán las políticas descritas en el punto 1, inciso d) de la fracción vi) Pérdidas ante condiciones desordenadas de mercado del Prospecto Marco.

*La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".*

### **iii) Liquidación de las operaciones**

Las órdenes de compra y venta de las acciones del Fondo se liquidarán a las 24 horas (siguiente día hábil) en que se ejecute la operación.

La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcione la Sociedad Operadora y, en su caso, la(s) Distribuidora(s) establecidas en el contrato respectivo.

*La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".*

### **iv) Causas de posible suspensión de operaciones**

Ante casos fortuitos o de fuerza mayor, se suspenderán las operaciones de compra y venta de los Fondos de Inversión, esta suspensión no tendrá excepciones mientras esté vigente y se informará a la CNBV.

La CNBV podrá suspender las operaciones ante estas circunstancias, así como ante incumplimientos reiterados a las disposiciones aplicables, que pudieran generar un quebranto a los accionistas.

### **c) Montos mínimos**

El Fondo no tiene preestablecido montos mínimos de inversión en sus series.

Sin embargo, cada distribuidor se encuentra en plena libertad de establecer sus propias condiciones para el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores.

### **d) Plazo mínimo de permanencia**

No existe plazo mínimo de permanencia adicional al que existe en razón de las políticas de operación del Fondo, no obstante, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo de uno a tres años calendario.

### **e) Límites y Políticas de tenencia por inversionista**

Ninguna persona física o moral puede ser propietaria, directa o indirectamente, del 50% o más del capital pagado del Fondo, excepto en los casos señalados en el Prospecto Marco.

*La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".*

### **f) Prestadores de servicios**

El Fondo ha contratado a los siguientes prestadores de servicios:

#### **i) Sociedad Operadora de Fondos de Inversión**

Sura Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, para la administración de activos y servicios administrativos.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Marco”.

## ii) Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión

La distribuidora integral es Sura Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión. A su vez, ésta ha celebrado contratos para la distribución de las acciones del Fondo con las siguientes sociedades distribuidoras integrales:

- ✓ Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
- ✓ Fónдика, S.A. de C.V., Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- ✓ Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero
- ✓ Banco Credit Suisse México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse (México)
- ✓ O' Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión
- ✓ Intercam Fondos, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, INTERCAM Grupo Financiero
- ✓ Más Fondos, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
- ✓ Kuspit Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Marco”.

## iii) Sociedad Valuadora

Operadora COVAF, S.A. de C.V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión, para servicios de contabilidad y servicios fiscales.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Marco”.

## iv) Otros prestadores

- ✓ Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (proveedor de precios).
- ✓ Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex (custodia, depósito, administración de valores y custodia de acciones propias).
- ✓ Moody's de México, S.A. de C.V. (calificación de valores).
- ✓ S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (servicio de depósito de valores y acciones propias).

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Marco”.

## g) Costos, comisiones y remuneraciones

La información relativa a costos, comisiones y remuneraciones está publicada en la página de Internet de la Sociedad Operadora: [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx).

Los fondos de inversión no pueden establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

### a) Comisiones pagadas directamente por el cliente.

### SERIES BF0, BFI, BF1, BF2 y EMP

Concepto	Serie BF0		Serie BFI		Serie BF1		Serie BF2		Serie EMP	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	0.00								
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	0.00								
Compra de acciones	N/A	0.00								
Venta de acciones	N/A	0.00								
Servicio por Asesoría	N/A	0.00								
Servicio de Custodia de acciones	N/A	0.00								
Servicio de Administración de acciones	N/A	0.00								
Otras	N/A	0.00								
<b>Total</b>		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00

\* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

### SERIES BFP Y BFE

Concepto	Serie BFP		Serie BFE	
	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	0.00	N/A	0.00
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	0.00	N/A	0.00
Compra de acciones	N/A	0.00	N/A	0.00
Venta de acciones	N/A	0.00	N/A	0.00
Servicio por Asesoría	N/A	0.00	N/A	0.00
Servicio de Custodia de acciones	N/A	0.00	N/A	0.00
Servicio de Administración de acciones	N/A	0.00	N/A	0.00
Otras	N/A	0.00	N/A	0.00
<b>Total</b>		0.00		0.00

\* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

### SERIES BM1 y BM2

Concepto	Serie BM1		Serie BM2	
	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	0.00	N/A	0.00
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	0.00	N/A	0.00
Compra de acciones	N/A	0.00	N/A	0.00
Venta de acciones	N/A	0.00	N/A	0.00
Servicio por Asesoría	N/A	0.00	N/A	0.00
Servicio de Custodia de acciones	N/A	0.00	N/A	0.00
Servicio de Administración de acciones	N/A	0.00	N/A	0.00
Otras	N/A	0.00	N/A	0.00
<b>Total</b>		0.00		0.00

\* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

**SERIES BOE0, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BOE5 y BFF**

Concepto	Serie BOE0		Serie BOE1		Serie BOE2		Serie BOE3		Serie BOE4		Serie BOE5		Serie BFF	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	0.00	N/A	0.00										
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	0.00	N/A	0.00										
Compra de acciones	N/A	0.00	N/A	0.00										
Venta de acciones	N/A	0.00	N/A	0.00										
Servicio por Asesoría	N/A	0.00	N/A	0.00										
Servicio de Custodia de acciones	N/A	0.00	N/A	0.00										
Servicio de Administración de acciones	N/A	0.00	N/A	0.00										
Otras	N/A	0.00	N/A	0.00										
<b>Total</b>		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00

\* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

**ii) Comisiones pagadas por el Fondo.**

**SERIES BF0, BFI, BF1, BF2 y EMP**

Concepto	Serie BF0		Serie BFI		Serie BF1		Serie BF2		Serie EMP	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.40%	4.00	1.00%	10.00	1.50%	15.00	1.80%	18.00	1.00%	10.00
Administración de activos / sobre desempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Activos Objeto de Inversión	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras**	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
<b>Total</b>	0.40%	4.00	1.00%	10.00	1.50%	15.00	1.80%	18.00	1.00%	10.00

\* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

\*\* Proveeduría de precios, mantenimiento de sistemas, custodia, cuotas a la bolsa de valores y CNBV, calificadora, auditoría, honorarios a abogados, en su caso.

\*\*\* Todas las series mostradas, excepto EMP, se establecerán bajo los criterios a los que alude el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión.

\*\*\*\* En el concepto de Administración de activos se incluye la comisión de distribución, excepto para la serie BF0.

**SERIES BFP Y BFE**

Concepto	Serie BFP		Serie BFE	
	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.35%	3.50	1.65%	16.50
Administración de activos / sobre desempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00

Valuación de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Activos Objeto de Inversión	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras**	0.00%	0.00	0.00%	0.00
<b>Total</b>	<b>0.35%</b>	<b>3.50</b>	<b>1.65%</b>	<b>16.50</b>

\* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

\*\* Proveeduría de precios, mantenimiento de sistemas, custodia, cuotas a la bolsa de valores y CNBV, calificadora, auditoría, honorarios a abogados, en su caso.

\*\*\* Todas las series se establecerán bajo los criterios a los que alude el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión.

\*\*\*\* En el concepto de Administración de activos se incluye la comisión de distribución, excepto para la serie BFP.

### SERIES BM1 y BM2

Concepto	Serie BM1		Serie BM2	
	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.30%	3.00	0.90%	9.00
Administración de activos / sobre desempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Activos Objeto de Inversión	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras**	0.00%	0.00	0.00%	0.00
<b>Total</b>	<b>0.30%</b>	<b>3.00</b>	<b>0.90%</b>	<b>9.00</b>

\* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

\*\* Proveeduría de precios, mantenimiento de sistemas, custodia, cuotas a la bolsa de valores y CNBV, calificadora, auditoría, honorarios a abogados, en su caso.

\*\*\* Todas las series se establecerán bajo los criterios a los que alude el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión.

\*\*\*\* En el concepto de Administración de activos se incluye la comisión de distribución, excepto para la serie BM1.

### SERIES BOE0, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BOE5 y BFF

Concepto	Serie BOE0		Serie BOE1		Serie BOE2		Serie BOE3		Serie BOE4		Serie BOE5		Serie BFF	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.00%	0.00	0.25%	25.00	0.50%	5.00	0.75%	7.50	1.00%	10.00	1.50%	15.00	0.00%	0.00
Administración de activos / sobre desempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de acciones del Fondo	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de Activos Objeto de Inversión	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras**	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.25%</b>	<b>25.00</b>	<b>0.50%</b>	<b>5.00</b>	<b>0.75%</b>	<b>7.50</b>	<b>1.00%</b>	<b>10.00</b>	<b>1.50%</b>	<b>15.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>

\* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

\*\* Proveeduría de precios, mantenimiento de sistemas, custodia, cuotas a la bolsa de valores y CNBV, calificadora, auditoría, honorarios a abogados, en su caso.

\*\*\* Todas las series mostradas, excepto BFF, se establecerán bajo los criterios a los que alude el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión.

\*\*\*\* En el concepto de Administración de activos se incluye la comisión de distribución, excepto para la serie BFF.

### Costos

Concepto	Periodicidad	Comentario
Servicios de Administración	Mensual	Se calcula en base a activos
Servicios de Distribución	Mensual	Se calcula en base a activos
Valuadora	Mensual	Se calcula en base a activos
Custodia	Mensual	Se calcula en base a activos
BMV o cualquier otra bolsa	Anual	Cuota Fija
Calificadora	Anual	Cuota Fija
Proveedor de Precios	Mensual	Cuota Fija
Auditoría Financiera	Anual	Cuota Fija
Auditoría Fiscal	Anual	Cuota Fija
Mantenimiento de Sistema	Anual	Cuota Fija
CNBV	Anual	Se calcula en base a activos del año pasado
Publicación Carteras	Anual	Cuota Fija
Honorarios Abogados	Mensual	Cuota Fija

Si el pago es Anual, el importe se amortiza durante todo el año. Si el pago es Mensual, el importe se provisiona durante el mes y se paga en el mes siguiente.

A continuación, se manifiesta la diferencia de acceso para los inversionistas a las distintas series y clases de acciones:

Personalidad Jurídica	Serie	Descripción
	Accionaria	
Personas Físicas	BF0	Serie sin montos mínimos de inversión.
	BF1	Serie sin montos mínimos de inversión.
	BF1	Serie sin montos mínimos de inversión.
	BF2	Serie sin montos mínimos de inversión.
	EMP	Consejeros, Directivos y Colaboradores de Grupo SURA y sus filiales. Serie sin montos mínimos de inversión.
Personas Físicas No Sujetas a Retención	BFP	Serie sin montos mínimos de inversión.
	BFE	Serie sin montos mínimos de inversión.
Personas Morales	BM1	Serie sin montos mínimos de inversión.
	BM2	Serie sin montos mínimos de inversión.
Personas Morales No Sujetas a Retención	BOE0	Serie sin montos mínimos de inversión.
	BOE1	Serie sin montos mínimos de inversión.

	BOE2	Serie sin montos mínimos de inversión.
	BOE3	Serie sin montos mínimos de inversión.
	BOE4	Serie sin montos mínimos de inversión.
	BOE5	Serie sin montos mínimos de inversión.
Fondos de Fondos	BFF	Serie aplicable para Fondo de fondos, siempre que sean administrados por la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión SURA Investment Management México. Serie sin monto mínimo de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

### 3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

#### a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo con el artículo 10 de la Ley

La integración del consejo de administración de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión, puede ser consultada en el Prospecto Marco.

Las políticas establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés, las correspondientes a las operaciones con valores que realicen los consejeros, directivos y empleados de la sociedad operadora, personas que participen en la determinación y ejecución de operaciones del Fondo de Inversión, o con los accionistas de la sociedad operadora que le preste servicios y, en su caso, con los de las entidades que formen parte del grupo financiero o empresarial al que, en su caso, pertenezca o se encuentre vinculada la sociedad operadora de fondos de inversión, pueden ser consultadas en el Prospecto Marco.

#### b) Estructura de capital y accionistas

El capital social del Fondo es variable. La parte fija del capital social es la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 2'000,000 (dos millones) de acciones de la Serie "A", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. La parte variable del capital social es ilimitada y está representada por acciones de la serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

Las acciones de la Serie "A", representativas del capital fijo sin derecho a retiro solo pueden ser suscritas por la Sociedad Operadora en su carácter de socio fundador, son de una sola serie y clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión.

Por su parte las acciones de la Serie "B", representativas del capital variable se encuentra divididas en las siguientes series: BF0, BFI, BF1, BF2, EMP, BFP, BFE, BM1, BM2, BOE0, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BOE5 y BFF cuyos importes serán determinados por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora en términos de la cláusula octava de los estatutos sociales. Las mismas deberán quedar en tesorería para ser puestas en circulación en la forma que señale el Consejo de Administración de la Sociedad

Operadora, sin que rija el derecho de preferencia establecido por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Todas las acciones del Fondo confieren los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores.

FECHA	dic-23
NÚMERO TOTAL DE ACCIONISTAS	884
ACTIVO NETO	\$ 4,384,667,751
NÚMERO DE ACCIONISTAS CON MÁS DEL 5% DEL CAPITAL SOCIAL DEL FONDO	0
IMPORTE DE ACCIONISTAS CON MÁS DEL 5% DEL CAPITAL SOCIAL DEL FONDO	\$ -

No hay inversionistas con más del 30% de la serie

Cabe hacer mención que el Fondo no es controlado, directa o indirectamente por una persona o grupo de personas físicas o morales.

*La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".*

#### 4. ACTOS CORPORATIVOS

##### a) Fusión y escisión

Los lineamientos establecidos para la escisión y fusión del fondo de inversión pueden ser consultados en el Prospecto Marco.

##### b) Disolución y liquidación

Los lineamientos establecidos para la disolución y liquidación de fondo de inversión pueden ser consultados en el Prospecto Marco.

##### c) Concurso mercantil

Los lineamientos establecidos para concurso mercantil de fondo de inversión pueden ser consultados en el Prospecto Marco.

#### 5. RÉGIMEN FISCAL

El régimen fiscal aplicable tanto al Fondo como a sus inversionistas se encuentra detallado en el Prospecto Marco.

## 6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

El presente prospecto de información fue autorizado por la CNBV mediante oficio número **157/13204/2021** de fecha **14 de junio de 2021**.

El procedimiento para divulgar las modificaciones está descrito en el apartado del mismo nombre, contenido en el Prospecto Marco.

Cabe señalar que los cambios que se incorporan al prospecto respecto de su versión autorizada son los siguientes:

- ✓ Actualización VaR máximo y promedio 12 meses.
- ✓ Actualización de gráficas y tablas de rendimientos.
- ✓ Actualización de tabla de clientes.
- ✓ Actualización de cartera de valores.

Fecha de última actualización: 01 marzo 2024.

## 7. DOCUMENTO DE CARÁCTER PÚBLICO

Tanto los documentos de carácter público que el Fondo de Inversión está obligado a proporcionar a la CNBV y a las Personas que les Prestan Servicios, como la información corporativa y el reporte de información al público inversionista, pueden consultarse en el numeral 7 del mismo nombre contenido en el Prospecto Marco, como en las páginas electrónicas de Internet de la Sociedad Operadora: [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx).

## 8. INFORMACIÓN FINANCIERA

El inversionista puede consultar los estados financieros del fondo (Balance y Estado de Resultados), de acuerdo a lo señalado en el numeral 8 del mismo nombre contenido en el Prospecto Marco.

## 9. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información adicional respecto del apego al marco regulatorio en cuanto a términos, condiciones, operaciones y de régimen de inversión del fondo, puede ser consultada en el apartado del mismo nombre contenido en el Prospecto Marco.

## 10. PERSONAS RESPONSABLES

“El suscrito, como directora general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista”.

Brenda Karina de la Sota López  
Directora General de la Sociedad Operadora

## 11. ANEXO. CARTERA DE INVERSIÓN

### Composición de la Cartera de Inversión.

#### Principales Inversiones al mes de diciembre 2023.

	Clave de Pizarra	Emisora	Subyacente	Tipo	Monto (\$)	% Part
1	M_BONOS_310529	GUBERNAMENTAL		Deuda	1,708,092,340	39%
2	M_BONOS_290531	GUBERNAMENTAL		Deuda	1,065,246,548	24%
3	M_BONOS_270603	GUBERNAMENTAL		Deuda	418,117,054	10%
4	MP_BONOS_270304	GUBERNAMENTAL		Deuda	123,898,739	3%
5	M_BONOS_330526	GUBERNAMENTAL		Deuda	91,452,318	2%
6	LD_BONDESD_250220	GUBERNAMENTAL REPO		Reporto	89,645,000	2%
7	91_CMPC_23L	CPMC		Deuda	79,277,347	2%
8	94_BSMX_23-2	BANSAN		Deuda	61,883,152	1%
9	M_BONOS_341123	GUBERNAMENTAL		Deuda	55,362,415	1%
10	91_CEMEX_23-2L	CEMEX		Deuda	53,658,738	1%
	Otros				638,034,099	15%
	Total				4,384,667,751	100%

No se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

La información sobre las carteras de inversión del Fondo de Inversión se encuentra disponible en las páginas electrónicas de Internet de la Sociedad Operadora: [www.suraim.com.mx](http://www.suraim.com.mx).